



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 222-2011

23 AGO

Lima, 18 de agosto de 2011

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el informe N° 053-2011/SERPAR - LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 17 de agosto del 2011.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 332-2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2011.

Que con la finalidad de fortalecer la gestión institucional, la entidad requiere la contratación de personas jurídicas para la elaboración de estudios y proyectos relacionados con la ampliación y mejora de los servicios que se brindan en los parques zonales y metropolitanos.

Que de la proyección de gastos realizado al cierre del ejercicio se ha podido determinar que algunas partidas específicas de gastos muestran saldos de libre disponibilidad que pueden habilitar a las específicas deficitarias con no han cumplido con las metas programadas.

Con la finalidad de atender los compromisos que se derivan de las acciones descritas en los párrafos precedentes se efectúa una modificación Presupuestal a nivel funcional programático, entre las actividades de Gestión Administrativa y Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, lo que permitirá cumplir con las prioridades y objetivos institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29626 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2011" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2011 de acuerdo al detalle del anexo adjunto

Artículo 2°.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades que lo requieran.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los Procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial”.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE




GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MODIFICACION INTERNA

FF

FUNCION

PROGRAMA

SUB-PROG.

ACTIVIDAD

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

17 MEDIO AMBIENTE

006 GESTION

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

		ANULACIONES	CREDITOS
267 GESTION ADMINISTRATIVA		275,950.00	268,000.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACION SOCIALES	37,000.00	-
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones trancas)	7,000.00	
2.1.2.1.2.1	Movilidad para traslado de los trabajadores	30,000.00	
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	20,000.00	-
2.2.2.3.4.2	Gastos de sepelio y luto personal activo	20,000.00	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	60,000.00	243,000.00
2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de escritorio		45,000.00
2.3.1.6.1.99	Otros accesorios y repuestos	5,000.00	
2.3.1.99.1.3	Libros, diarios, revistas y otros bienes impresos		3,500.00
2.3.2.1.1.1	Pasajes y gastos de transporte		15,500.00
2.3.2.1.1.2	Viaticos y asignaciones por comision		13,000.00
2.3.2.1.2.2	Viaticos y asignaciones por comision	10,000.00	
2.3.2.2.1.2	Servicio de agua potable	5,000.00	
2.3.2.2.2.1	Servicio de telefonía móvil		25,000.00
2.3.2.2.2.3	Servicio de Internet		1,500.00
2.3.2.6.1.1	Gastos legales y judiciales	40,000.00	
2.3.2.6.3.1	Seguro de vida		11,000.00
2.3.2.6.3.2	Seguro de vehículos		8,500.00
2.3.2.7.1.3	Auditorías		20,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		100,000.00
2.5	OTROS GASTOS	158,950.00	25,000.00
2.5.4.1.1.1	Impuestos	158,950.00	
2.5.4.3.1.1	Impuestos		25,000.00

FUNCION

PROGRAMA

SUB-PROG.

ACTIVIDAD

17 MEDIO AMBIENTE

039 MEDIO AMBIENTE

0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO

		ANULACIONES	CREDITOS
15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		721,000.00	728,950.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACION SOCIALES	-	37,000.00
2.1.1.9.3.3	Compensación vacacional (vacaciones trancas)		7,000.00
2.1.2.1.2.1	Movilidad para traslado de los trabajadores		30,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	721,000.00	573,000.00
2.3.1.8.1.2	Medicamentos		15,000.00
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	30,000.00	
2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	150,000.00	
2.3.2.2.1.1	Servicio de suministro energía eléctrica		100,000.00
2.3.2.2.1.2	Servicio de agua potable		220,000.00
2.3.2.2.2.1	Servicio de telefonía móvil		24,000.00
2.3.2.4.1.1	De edificaciones oficinas y estructuras	421,000.00	
2.3.2.4.1.5	De maquinaria y equipo	35,000.00	
2.3.2.4.1.99	De otros bienes y activos	60,000.00	
2.3.2.6.3.99	Otros seguros de bienes muebles	25,000.00	
2.3.2.7.1.5	Estudios e investigación		39,000.00
2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos		175,000.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	118,950.00
2.6.3.2.3.1	Equipos computacionales y periféricos		18,950.00
2.6.3.2.9.99	Maquinarias, equipos y mobiliarios de otras instalaciones		100,000.00

TOTALES	996,950.00	996,950.00
----------------	-------------------	-------------------

